



POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA

Revisión: N°001



POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA

BLAST ENGINEERING es una empresa dedicada al servicio de ingeniería profesional y consultoría, con un equipo comprometido a cumplir con los estándares de trabajo de la seguridad del contratista.

I. PROPÓSITO

La política de seguridad del contratista de BLAST ENGINEERING tiene como propósito fundamental promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los contratistas que colaboran en nuestras operaciones. Nuestro compromiso es garantizar que se cumplan los más altos estándares de seguridad en todas las actividades relacionadas con nuestros proyectos. Esta política establece las pautas y expectativas que deben seguirse para garantizar que la seguridad y la salud de los contratistas sean una prioridad en todo momento.

NUESTRO PROPÓSITO ES:

- Salvaguardar la integridad y el bienestar de todos los contratistas que operan en nuestras instalaciones y proyectos.
- Cumplir con las regulaciones y normativas de seguridad y salud ocupacional aplicables, incluyendo el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (D.S. 055-2010-EM) y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. 005-2012).
- Fomentar una cultura de seguridad que involucre a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los contratistas en el terreno.
- Promover la concientización sobre riesgos y peligros en todas las etapas de nuestros proyectos, desde la evaluación de riesgos hasta la capacitación y la gestión de emergencias.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante para medir y mejorar nuestro desempeño en seguridad.

Esta política de seguridad del contratista es un compromiso continuo de BLAST ENGINEERING para garantizar que todos los contratistas operen en un entorno seguro y saludable. Valoramos la seguridad tanto como la calidad y la eficiencia en nuestras operaciones, y trabajamos en conjunto con nuestros contratistas para alcanzar estos objetivos compartidos.

II. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD

En BLAST ENGINEERING, el compromiso con la seguridad es primordial y se refleja en todas nuestras operaciones. Nuestra empresa se compromete de manera inquebrantable a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los contratistas que colaboran en nuestros proyectos. Este compromiso se manifiesta a través de las siguientes acciones:

- **Liderazgo Ejemplar:** La alta dirección y la supervisión de BLAST ENGINEERING son ejemplos vivos de nuestro compromiso con la seguridad. Actúan como



modelos a seguir al cumplir estrictamente con las políticas y prácticas de seguridad de la empresa.

- **Motivación e Incentivos:** Fomentamos un ambiente de trabajo donde el buen desempeño en seguridad es valorado y reconocido. Además, promovemos iniciativas que buscan mejorar continuamente nuestro sistema de seguridad.
- **Cumplimiento Normativo:** Nuestra política de seguridad está fundamentada en el cumplimiento de regulaciones y normativas relevantes, incluyendo el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (D.S. 055-2010-EM) y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. 005-2012). Cumplir con estas normativas es un imperativo y un compromiso inquebrantable.
- **Cultura de Seguridad:** En BLAST ENGINEERING, cultivamos una cultura de seguridad que involucra a todos los niveles de la organización. Esta cultura se basa en la conciencia constante de riesgos y peligros, la toma de decisiones informadas y la comunicación abierta sobre cuestiones de seguridad.

III. REQUISITOS DE SEGURIDAD

a. EVALUACIÓN DE RIESGOS

- **Evaluación Rigurosa:** Antes de iniciar cualquier proyecto, se llevará a cabo una evaluación de riesgos exhaustiva. Esto incluye identificar peligros potenciales, evaluar su impacto y probabilidad, y desarrollar estrategias de mitigación efectivas.
- **Comunicación de Riesgos:** Se fomenta una comunicación clara y abierta sobre los riesgos entre todos los involucrados en el proyecto, incluyendo a los contratistas. La información sobre riesgos se proporciona de manera transparente para garantizar una comprensión completa.

b. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- **Adhesión a Normativas Vigentes:** BLAST ENGINEERING se compromete a cumplir todas las regulaciones y normativas aplicables en seguridad y salud ocupacional. Esto incluye, pero no se limita a, el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (D.S. 055-2010-EM) y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. 005-2012).
- **Responsabilidades Claramente Definidas:** Todos los empleados y contratistas deben entender y cumplir con las responsabilidades legales y normativas relacionadas con la seguridad.

c. CAPACITACIÓN Y REPORTE

- **Capacitación Continua:** Se proporciona capacitación regular y actualizada en seguridad para todos los empleados y contratistas. Esto garantiza que todos estén al tanto de las mejores prácticas y procedimientos de seguridad.
- **Reporte de Incidentes:** Se promueve la cultura de reportar cualquier incidente o accidente, sin importar su gravedad. Los informes se analizan para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas inmediatas.

IV. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

**a. CONTROL DE ACCESO**

En BLAST ENGINEERING, la seguridad comienza con el control de acceso. Establecemos medidas y protocolos rigurosos para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a áreas específicas de trabajo. Esto se logra mediante:

- **Identificación y Autorización:** Cada empleado y contratista recibe una identificación única que le permite acceder a áreas específicas según su función y nivel de autorización.
- **Supervisión:** Se implementa una supervisión constante para garantizar el cumplimiento de las políticas de control de acceso y para verificar que solo aquellos con autorización adecuada ingresen a áreas críticas o peligrosas.

b. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN

La seguridad personal es fundamental en BLAST ENGINEERING, y el uso adecuado del equipo de protección personal (EPP) es esencial para minimizar los riesgos en el lugar de trabajo. Esto incluye:

- **Suministro de EPP:** Proporcionamos a nuestros empleados y contratistas el EPP necesario, que puede incluir cascos, gafas de seguridad, protectores auditivos, calzado especializado y otros elementos de seguridad.
- **Capacitación en Uso de EPP:** Todos los empleados y contratistas reciben capacitación sobre cómo seleccionar, usar y mantener adecuadamente el EPP para garantizar su efectividad.
- **Cumplimiento Obligatorio:** El uso del EPP es obligatorio en todas las áreas donde se requiere para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.

c. EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

En BLAST ENGINEERING, estamos preparados para enfrentar situaciones de emergencia. Nuestra prioridad es proteger la vida y la seguridad de todos los involucrados. Esto incluye:

- **Planes de Emergencia:** Contamos con planes de emergencia detallados para diversos escenarios, que van desde incendios hasta evacuaciones por amenazas naturales.
- **Entrenamiento en Emergencias:** Se proporciona capacitación regular sobre cómo responder de manera segura y efectiva a situaciones de emergencia, incluyendo la evacuación ordenada y el uso de equipos de extinción de incendios.

V. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**a. AUDITORÍAS DE SEGURIDAD**



En BLAST ENGINEERING, la evaluación constante de nuestro desempeño en seguridad es esencial para garantizar que nuestros estándares se cumplan de manera efectiva. Realizamos auditorías de seguridad periódicas como parte integral de nuestro compromiso con la seguridad. Estas auditorías incluyen:

- **Inspecciones Regulares:** Nuestro equipo de seguridad lleva a cabo inspecciones en el lugar de trabajo para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad, así como la identificación de posibles riesgos y áreas de mejora.
- **Revisiones de Documentación:** Se revisan y actualizan constantemente los registros de seguridad, los informes de incidentes y los procedimientos operativos estándar para garantizar que estén alineados con las mejores prácticas y regulaciones actuales.

b. MÉTRICAS DE SEGURIDAD

La medición del desempeño en seguridad es fundamental para identificar áreas de mejora y celebrar logros. Utilizamos diversas métricas de seguridad para evaluar nuestro desempeño y dirigir nuestros esfuerzos de mejora continua, lo que incluye:

- **Índices de Incidentes:** Rastreamos y analizamos índices de incidentes, como lesiones, accidentes, para así identificar tendencias y tomar medidas correctivas específicas.
- **Indicadores Clave de Desempeño (KPI):** Establecemos KPI relacionados con la seguridad, como el tiempo sin accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes y la tasa de severidad, para evaluar nuestro progreso hacia los objetivos de seguridad.

VI. CUMPLIMIENTO LEGAL

a. Normativas y Responsabilidades

En BLAST ENGINEERING, el cumplimiento legal es un componente esencial de nuestra política de seguridad del contratista. Estamos comprometidos en respetar y cumplir todas las regulaciones y normativas aplicables en seguridad y salud ocupacional. Esto incluye, pero no se limita a:

- **Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (D.S. 005-2010-EM):** Nos comprometemos a seguir y aplicar todas las disposiciones de este reglamento que son relevantes para nuestras operaciones mineras. Esto incluye las regulaciones específicas relacionadas con la seguridad en la minería y la gestión de riesgos.
- **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. 005-2012):** Cumplimos con esta ley que establece las bases para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en todos los sectores, incluyendo la industria minera. Nos aseguramos de que nuestras operaciones estén en pleno acuerdo con sus disposiciones.

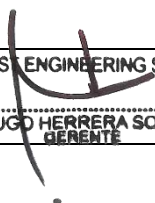
En BLAST ENGINEERING, la seguridad y el cumplimiento son valores inquebrantables que guían nuestras operaciones.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA	Página: 6 de 6
---	--	----------------

VII. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO

En BLAST ENGINEERING, nuestra política de seguridad del contratista representa la base fundamental de nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad y la salud ocupacional en todas nuestras operaciones. Esta política se basa en el cumplimiento de regulaciones y normativas aplicables, el liderazgo ejemplar, la capacitación continua, el control de acceso riguroso, el uso de equipo de protección personal adecuado, la preparación para emergencias y una sólida cultura de seguridad.

Nuestra política de seguridad del contratista es más que un conjunto de reglas; es un compromiso profundo con la protección de la vida, la salud y el bienestar de todos los que forman parte de nuestras operaciones. Al adherirnos a estos principios, continuaremos fortaleciendo nuestra reputación como un socio de confianza en la industria que valora la seguridad por encima de todo.

Documento Autorizado por:	 BLAST ENGINEERING S.A.C. HUGO HERRERA SOLÍS GERENTE
---------------------------	--